



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**PROCURACIÓN GENERAL DE LA S.C.J.B.A.**  
**SOLICITA BUSQUEDA DE INMUEBLE EN ALQUILER**  
**PEDIDO DE PRECIOS N°**

**PROGRAMA DE NECESIDADES**

**CIUDAD:** FLORENCIO VARELA

**DEPENDENCIA:** Dependencias del MINISTERIO PÚBLICO asignadas al FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL (Creadas por Ley N° 13.993)

**DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES**

**CARACTERÍSTICAS:**

- Superficie cubierta mínima: 300 m2.
- Ocho (8) Despachos. Superficie mínima: 10 m2 c/u.
- Cuatro (4) oficinas de uso general. Superficie mínima: 20 m2 c/u.
- Un (1) espacio para espera, recepción y mesa de entrada. Superficie mínima: 30 m2.
- Tres (3) baños mínimo.
- Un (1) office equipado.
- Dos (2) espacios cerrados para uso depósito. Superficie mínima: 6 m2 c/u.
- Un (1) espacios apto para funcionamiento de alcaidía (celda x2) con las adaptaciones sanitarias correspondientes: 10 m2
- Edificio desarrollado en una planta y su disposición tendrá que permitir el acceso al mismo de personas con movilidad reducidas. (Ancho de paso mínimo 80 cm).

**UBICACIÓN:**

- Cercano al inmueble actual. Dentro del radio (zona interior) establecido por las siguientes arterias: Avda. Estados Unidos, Calle Manuel Quintana, Calle Entre Ríos (Pringles) y calle Bartolomé Mitre (Bernardino Rivadavia).

**DOCUMENTACION:**

- Las propuesta deberán acompañar: Copias (2) de plano Municipal (aprobado, legible y actualizada), copia de plancheta catastral, en caso del tratarse de un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, se requiere además copia de plano de mensura y subdivisión y del reglamento de copropiedad.
- En todos los casos se deberá presentar seis (6) fotos como mínimo del inmueble, mostrando frente, contrafrente e interiores. Formato 9 x 13 cm.

**REQUISITOS:**

- Todos los servicios urbanos conectados (gas, electricidad, agua, desagües), instalados y en perfecto estado de funcionamiento.
- El inmueble deberá estar en perfectas condiciones de habitabilidad.
- Los pisos deben ser lisos y no porosos.
- La mayoría de los ambientes con ventilación e iluminación natural.
- Entorno compatible con el uso propuesto.
- Provisto de elementos de seguridad (rejas, alarma, etc).
- Sistema de climatización frío y calor en todos los despachos.
- Instalaciones eléctricas reforzada con capacidad de soportar sistema informático (computadoras e impresoras) y fuerza motriz.
- Debe poseer luminarias según normas vigentes (Cap 12, Decreto Reglamentario N° 351/79, Ley N 19.587) y acordes al uso propuesto.
- También deberá estar provisto de red telefónica y transmisión de datos para +/- 20 puestos de trabajo (No excluyente).

